



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. JOCELYN FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0880.-

CHILLAN VIEJO, 02 de Mayo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **JOCELYN FLORES IBACHACHE**, Kinesióloga, con fecha 02 de Mayo del presente año, para que se le conceda 1/2 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. JOCELYN FLORES IBACACHE, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 02 de Mayo de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFVMBR/IEC DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES APPONIALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL